



APRUEBA CONTRATO SERVICIO
DE TRANSPORTE ESCOLAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.100 /

QUILLÓN, 31 MAR 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2016.
2. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Servicio de Transporte Escolar, Año 2016"**, elaborados para normar el llamado a licitación.
3. Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 08.02.2015 que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Servicio de Transporte Escolar, Año 2016"
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.02.2016
5. Acta de Evaluación de fecha 01.03.2016
6. Resolución de Adjudicación de fecha 03.03.2016
7. Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 10.03.2016, aprueba bases y designa comisión "Servicio de Transporte Escolar, año 2016"
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 18.03.2016
9. Acta de Evaluación de fecha 21.03.2016
10. Resolución de Adjudicación de fecha 21.03.2016
11. Decreto Alcaldicio N° 959 de fecha 21.03.2016 que Aprueba Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Transporte Escolar, Año 2016".
12. Acuerdo N° 972 del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N° 155 de fecha 21 de marzo del 2016, donde aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de contrato por pasar el período alcaldicio el contrato de dos servicios de Transporte Escolar 2016 sectores: San Ramón y Quitrico, Villa Padre Hurtado, Villa Portal del Valle, Perales y Las Rosas".
13. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2.012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

14. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas por las Empresas a través del portal www.mercadopublico.cl en la Licitación Pública denominada "Servicio de Transporte Escolar, Año 2016"
- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Hortensia del Carmen Inzunza Valenzuela, en el marco de la Licitación Pública "**Servicio de Transporte Escolar, Año 2016**".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Contrato de Servicios de Transporte Escolar por la Licitación Pública ID: 4364-8-LE16 "Servicio de Transporte Escolar, Año 2016", suscrito con la Empresa **Hortensia del Carmen Inzunza Valenzuela**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$9.322.000.- (nueve millones trescientos veinte y dos mil pesos).-
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.003-1 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LR/C/MTE/DCH/gio.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.